

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21207** *DEMOLICIONES INDUSTRIALES MECÁNICAS, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1541/2009, ejecución 329/2010. seguido a instancias de Mamadou Traore contra Demoliciones Industriales Mecánicas, S.L., se ha dictado resolución de fecha 18 de abril de 2011 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Demoliciones Industriales Mecánicas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3293,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110030334-1